



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 104 -2025-GRU-GGR-GRI**

**Pucallpa, 03 MAR. 2025**

**VISTO:** El INFORME N° 039-2025-AAMV de fecha 03 de febrero de 2025, el OFICIO N° 01876-2025-GRU-GGR-GRI de fecha 26 de febrero de 2025, INFORME N° 0001102-2025-GRU-GRI-JABR de fecha 26 de febrero de 2025, INFORME N° 1152-2025-GRU-GRPP-SGP de fecha 25 de febrero de 2025, OFICIO N° 01772-2025-GRU-GGR-GRI de fecha 24 de febrero de 2025, INFORME N° 0001016-2025-GRU-GRU-JABR de fecha 24 de febrero de 2025, INFORME N° 0350-2025-GRU-GRI-SGE de fecha 03 de febrero de 2025, INFORME N°10-2025-GRU-GGR-ORAJ/DKCP, de fecha 27 de febrero de 2025, OFICIO N° 353-2025-GRU-GGR-ORAJ; demás antecedentes, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Regionales son organismos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, emana de la voluntad popular. Tiene autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituye para sus administración económica y financiera un pliego presupuestal. Tiene como función esencial fomentar el desarrollo socioeconómico, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada;

Que, con INFORME N°039-2025-AAMV, de fecha 03 de febrero de 2025, el Formador de Proyectos de Inversión – Econ. Angello A. Montalvo Vera, remite al Director del Programa Sectorial III – Sub Gerente de Estudios, el "PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DE FICHAS TÉCNICA PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN 06 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN LAS PROVINCIAS DE CORONEL PORTILLO- REGIÓN UCAYALI";

Que, mediante INFORME N°0350-2025-GRU-GRI-SGE, de fecha 03 de febrero de 2025, suscrito por el Director del Programa Sectorial III Sub Gerencia de Estudios, solicita al Director del Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional de Infraestructura, la aprobación del "PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DE FICHAS TÉCNICA PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN 06 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN LAS PROVINCIAS DE CORONEL PORTILLO- REGIÓN UCAYALI";

Que, mediante INFORME N°0001016-2025-GRU-GRI-JABR, de fecha 24 de febrero de 2025, el Planificador de la Gerencia Regional de Infraestructura, Lic. Adm. Jorge Aquiles Barbaran Reategui, opina que es procedente y solicita asignación presupuestal para financiar el "PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DE FICHAS TÉCNICA PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN 06 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN LAS PROVINCIAS DE CORONEL PORTILLO- REGIÓN UCAYALI";

Que, mediante OFICIO N° 01772-2025-GRU-GGR-GRI, de fecha 24 de febrero de 2025, el Director del Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita al Director del Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, la asignación presupuestal para financiar el "PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DE FICHAS TÉCNICA PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN 06 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN LAS PROVINCIAS DE CORONEL PORTILLO- REGIÓN UCAYALI";

Que, mediante INFORME N° 1152-2025-GRU-GRPP-SGP de fecha 25 de febrero de 2025, la Directora de Sistema Administrativo III de la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, emite OPINIÓN FAVORABLE DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL para financiar la aprobación del "PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DE FICHAS TÉCNICA PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN 06 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN LAS PROVINCIAS DE CORONEL PORTILLO- REGIÓN UCAYALI"; por el monto de S/973,470.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 00/100 SOLES);

Que, mediante OFICIO N° 1876-2025-GRU-GGR-GRI de fecha 26 de febrero de 2025 de la Gerencia Regional de Infraestructura el Ing. José Rafael Vásquez Lozano solicita la aprobación del PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DE FICHAS TÉCNICA PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN 06 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN LAS PROVINCIAS DE CORONEL PORTILLO- REGIÓN UCAYALI", precisando que cuenta con la correspondiente opinión de disponibilidad presupuestal;





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Que, cabe indicar que el referido plan de trabajo tiene por finalidad pública la formulación de fichas técnicas para proyecto de inversión en 06 establecimientos de Salud en la provincia de Coronel Portillo- Región Ucayali, para contribuir a la mejoría y cierre de brechas de los servicios de salud, con el cual se determinará la infraestructura, mobiliario y equipamiento necesario que se debe implementar para brindar una atención de calidad a la población beneficiaria del ámbito de influencia de la provincia de Coronel Portillo;

Que, mediante INFORME N° 010-2025-GRU-GGR-ORAJ/DKCP, de fecha 27 de febrero de 2025, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, concluye que se "RECOMIENDA APROBAR EL PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN 06 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN LAS PROVINCIAS DE CORONEL PORTILLO Y PADRE ABAD – REGIÓN UCAYALI; por el costo total de inversión de S/973,470.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 00/100 SOLES), con un plazo ejecución de CIENTO CINCUENTA (150) días calendarios".

Que, mediante OFICIO N° 000353-2025-GRU-ORAJ, de fecha 27 de febrero del 2025, de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ucayali, suscrito por el Director de Sistema Administrativo IV Abog. Edwin Orlando Soto Ildelfonso, se remite la el Informe mencionado en el párrafo precedente, con relación al expediente en referencia.

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y, de predictibilidad o de confianza legítima, previstos en los numerales 1.7) 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por el Área Usuaría;

Que, con las facultades en la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N°581-2023-GRU-GR; de fecha 04 de diciembre de 2023, y con las visaciones de la Sub Gerencia de Estudios, Oficina Regional de Administración, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN 06 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN LAS PROVINCIAS DE CORONEL PORTILLO Y PADRE ABAD – REGIÓN UCAYALI; por el costo total de inversión de S/973,470.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 00/100 SOLES), con un plazo ejecución de CIENTO CINCUENTA (150) días calendarios.**

**ARTICULO SEGUNDO.- POSTERIOR** a la presente aprobación del plan de trabajo, el área usuaria cumpla con implementar las acciones administrativas para la obtención de la certificación presupuestal hasta por el monto de S/973,470.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 00/100 SOLES).

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE** el presente acto resolutivo a las áreas correspondientes para su conocimiento y demás fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
Gerencia Regional de Infraestructura  
Ing. José Rafael Vásquez Lozano  
Director del Programa Sectorial IV

